

**ESTUDIO JURIDICO**  
**Dr. Marcelo Erazo & Asociados**

**30070**

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Dr. Aníbal Merino Utreras  
Dra. Karyn Mora Cadena  
Sra. Paulina Domínguez

ATENCION  
2003.09.1  
16:30

Av. República No. 500 y Almagro  
Edif. Pucará Piso 10 Ofc. 1008  
Casillero Judicial No. 152  
e-mail: [merazo@uio.satnet.net](mailto:merazo@uio.satnet.net)  
Tfno. 2 559-482-549-245  
Quito, Ecuador

Cesar  
29 AGO. 2003

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Exp. No.

89824  
16:30

Dra. Karyn Mora Cadena, en calidad de Abogada de la Compañía RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, ante usted me dirijo respetuosamente y manifiesto:

Por medio de la presente cúpleme informar a usted que hemos procedido a registrar en el Libro de Participaciones de la Compañía Radical Alternativas de Avanzada Altradicavalan Cia. Ltda. las transferencias que a continuación se detallan:

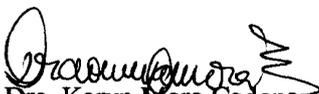
CEDENTES	CESIONARIOS	No. PARTICIPAC.	PORCENTAJE
Yolanda García Paredes	Claudio E. Cortés Soria	45	33.333
Andrés Cevallos Villalba	Claudio E. Cortés Soria	45	33.333
Jorge Jarrín Flores	Claudio E. Cortés Soria	45	33.333
Totales		135	100%

Las participaciones tienen un valor nominal de tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3,00) cada una.

Debo informar también que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño copia de la escritura de cesión de participaciones, suscrita en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Dueñas Mera suscrita el 4 de Agosto del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de Agosto del año 2003.

Atentamente,

  
Dra. Karyn Mora Cadena  
Matric. 6606 C.A.P.

On.  
Ingresado al Sistema.

01-09-03



Compañías  
29 AGO. 2003  
Documentación y Archivo

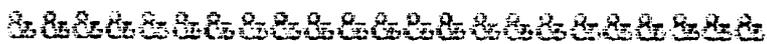


ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA COMPAÑIA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: USD \$ 405,00

QUITO, 04 DE AGOSTO DE 2003



DI: 04 COPIAS

SEP.

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES**



**OTORGADA POR LA COMPAÑIA RADICAL  
ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN  
COMPAÑIA LIMITADA**

**CUANTIA: USD \$ 405,00**

**DI 4 COPIAS**

MD.

\*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES CUATRO (04) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES: INGENIERA YOLANDA GARCÍA PAREDES, INGENIERO ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA E INGENIERO JORGE JARRÍN FLORES, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LOS CEDENTES"; Y POR OTRA PARTE, EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, DE ESTADO CIVIL CASADO, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, CAPACES PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE

CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA. ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION. ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE:

**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, DIGNESE INCLUIR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA. ALTRADICALAVAN COMPANIA LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. POR UNA PARTE, LOS SEÑORES: INGENIERA YOLANDA GARCIA PAREDES, INGENIERO ANDRES CEVALLOS VILLALBA E INGENIERO JORGE JARRIN FLORES, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARA "LOS CEDENTES" Y POR OTRA PARTE, EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTES SORIA, DE ESTADO CIVIL CASADO, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARA "EL CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DAVILA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL TRES



DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.00); B) LOS INGENIEROS YOLANDA GARCÍA PAREDES, ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y JORGE JARRÍN FLORES SON PROPIETARIOS DE CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES CADA UNO, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA Y CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LO TANTO, LOS TRES SOCIOS TIENEN EN TOTAL PARTICIPACIONES REPRESENTATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LOS SOCIOS, YOLANDA GARCÍA PAREDES, ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y JORGE JARRÍN, TIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DEL INGENIERO, CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA. **TERCERA.**- LOS CEDENTES EXPRESAN QUE TRANSFIEREN DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DEL CESIONARIO LAS CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE LAS QUE SON TITULARES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPAÑÍA LIMITADA, DE LA SIGUIENTE MANERA:



Cedente	Cesionario	No. Particip.	Numeraçión
Yolanda Garcia Paredes	Claudio E. Cortés Soria	45	01 a 45 33.333
Andrés Cevallos Vllalba	Claudio E. Cortés Soria	45	46 a 90 33.333
Jorge Jurin Flores	Claudio E. Cortés Soria	45	91 a 135 33.333
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>	<b>100,000</b>

EL CESIONARIO ACEPTA LA TRANSFERENCIA POR CONVENIR A SUS INTERESES. **CUARTA.**- EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA ES DE CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO. LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.**- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: EL SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPANÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA. EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPANÍAS. **SEXTA.**- LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE COMPANÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPANÍA LIMITADA, PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE COMPANÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA, ALTRADICALAVAN COMPANÍA LIMITADA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS. **SEPTIMA.**- SE INCLUYE COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPANÍA RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



ALTRADICALAVAN COMPANIA LIMITADA, QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LAS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTAS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS. PARA CONSTANCIA DE LOS CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

YOLANDA GARCÍA PAREDES

C.C. 1712208204

C.V.

ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA

C.C. 1710519974

C.V.

JORGE JARRÍN FLORES

C.C. 1711885101

C.V. 133555

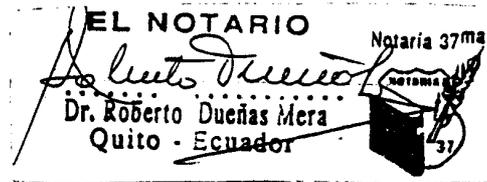
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORLA

C.C. 170912161-8

C.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171220820-4

CEDULA DE GARCIA PAREDES YOLANDA CECILIA  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 DE DICIEMBRE 1973

FECHA DE NAC. 001 0322 00640

PICHINCHA/QUITO

GENERALES GONZALEZ-SHAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312442

GRUPO SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

RADE-ADRIAN GARCIA

YOLANDA-BEATRIZ PAREDES

REN 0279277

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

66-0144 NUMERO 1712208204 CEDULA

GARCIA PAREDES YOLANDA CECILIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

PRISIONERO DE LA JUNTA

CONFIRMO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
INFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2002

EL NOTARIO

*Rodrigo Durán Mora*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DR. RODRIGO DURÁN MORA  
Quito - Ecuador



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242  
IID DACT

SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
GUILLERMO BENJAMIN CEVALLOS  
GLORIA MAGDALENA VILLALBA  
QUITO - ELL DO EP 10/04/95  
HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1386362



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171051997-4  
CEVALLOS VILLALBA ANDRES GUILLERMO

06 ABRIL 1.977

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

CODIGO DE NACIMIENTO 05 A 354 0390

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0281  
NUMERO  
CEVALLOS VILLALBA ANDRES GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACALLA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
1 TRIGESIMA  
CEMLA  
*[Barcode]*

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2003

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DR. ROBERTO BUENAS PARRA  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** No. 171188510-1

CEDULA DE JARRIN FLORES JORGE ALEXIS  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
10 de NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0124 01845 M  
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1974

REGISTRO CIVIL  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311228

GOBIERNO SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
JORGE EDELMIRO JARRIN PROF. 137

GEORGINA MERCEDES FLORES  
BOYD CALVO DELAMORE 26/09/2002

REN 0279319  
Pct

NOTARIA  
FUND. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Fecha: 24 de Noviembre del 2002

171188510 1 0091- 166 193555

JARRIN FLORES JORGE ALEXIS

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

\*SANCION\* No Voto Elec: 24/11/2002: 4  
COSTO POR REPOSICION: 4  
\*\* TOTAL \*\* 8

00000112

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
...das.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003

EL NOTARIO  
Dr. Roberto Buena Vista  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170912161-8

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 009-A 0327 07062 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO GINA L BURBANO MENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING.ELECTRON/Y/TELE

INSTRUCCION CLAUDIO CORTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA CARLOTA SORIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 11/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD 11/03/2015

FORMA No. REN 0505329

Pch

*[Firma]*



NOTARIA 37

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

105-0019 1709121618  
NUMERO CEDULA

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA VICENTINA PARROQUIA

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....DES.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 04 DEL 03 DEL 2003

EL NOTARIO

*[Firma]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DR. ROBERTO BUSTOS SORIA  
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ALTERNATIVAS DE AVANZADA  
ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.  
14 de marzo del 2003**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres a las quince horas y diez minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en el Edificio Quito 12 El Girón, torre "E", noveno piso, oficina 905; los ingenieros Yolanda García Paredes, propietaria de cuarenta y cinco participaciones de tres dólares cada una, Jorge Jarrín Flores, propietario de cuarenta y cinco participaciones de tres dólares cada una; y, Andrés Cevallos Villalba, propietario de cuarenta y cinco participaciones de tres dólares cada una. Los cuales una vez reunidos deciden instalarse en junta universal de acuerdo a lo que establece el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

La ingeniera Yolanda García Paredes, en su calidad de Presidente de la compañía toma la palabra y pone a consideración de los socios presentes el siguiente orden del día:

- 1) Cesión de las participaciones sociales que tienen los socios de la compañía.
- 2) Lectura y Aprobación del acta.

Dicho orden del día es aceptado por unanimidad de los socios asistentes.

**1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES**

Todos y cada uno de los socios exponen su voluntad de ceder las participaciones sociales que tienen en la compañía por cuanto no son compatibles con sus actividades profesionales; e indican que el señor Claudio Erlich Cortés Soria ha demostrado interés en adquirirlas. Esta propuesta es elevada a moción y se somete a votación.

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de socios, resuelve por unanimidad, aprobar la cesión de las cuarenta y cinco participaciones que posee la ingeniera Yolanda García Paredes a favor del señor Claudio Erlich Cortés Soria; el señor Jorge Jarrín Flores propietario de cuarenta y cinco participaciones, las cuales en su totalidad cede en favor de Claudio Erlich Cortés Soria; y, Andrés Cevallos Villalba cede sus cuarenta y cinco participaciones en favor de Claudio Erlich Cortés Soria.

**2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Una vez concluido el principal punto del orden del día, los socios toman un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Una vez transcurrido los veinte minutos, se procede a dar lectura del acta ante los socios; y la junta general de socios resuelve.

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de socios, resuelve por unanimidad, aprobar el acta sin ninguna modificación.

Para constancia firman los socios

  
Ing. YOLANDA GARCÍA P.

Socia

  
Ing. ANDRES CEVALLOS V.

Socio

  
Ing. JORGE JARRIN F.

Socio



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA COMPAÑIA  
RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA  
LIMITADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**EL NOTARIO**  
*Roberto Dueñas Mera*  
**Dr. Roberto Dueñas Mera**  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma  


*PA*



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**ZON:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", otorgada ante Mí, el 7 de agosto del 2000, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.-  
Quito, a 15 de agosto del año 2003.-

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA** *Luis Humberto Navas D.*  
*Quito - Ecuador*  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2997**, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Octubre del dos mil, a fs 3528 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía "**RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

